

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 septiembre 1915)

SECCION QUINTA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

En vista de la instancia que me ha sido presentada por los Maestros nacionales que asisten como pensionados y oyentes a las clases del cursillo de ampliación que se celebra en esta Universidad conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de junio último, y a fin de que no se les irroque perjuicio alguno por su falta de incorporación a las escuelas que desempeñan, he tenido a bien prorrogar hasta el 14 de septiembre actual las vacaciones que disfrutan, debiendo hacer constar ante la Junta local respectiva su asistencia al cursillo con la certificación que les será expedida.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1915.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de julio de 1915, esta Dirección general ha señalado el día 22 del próximo mes de septiembre, a las diez y siete horas, para la adjudicación en pública segunda subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 367 al 370 de la carretera de Madrid a Francia y kilómetros 14 al 27 de Zaragoza a Castellón, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 193.018,51 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar a la

subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de..., en la provincia de, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.930 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 28 de agosto de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

(Gaceta 4 septiembre 1915.)

SECCION SEXTA

Aranda de Moncayo.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por el Ayuntamiento de esta villa para el año 1916, estará expuesto al público, en la secretaría de esta Corporación, por el término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por los vecinos y hacendados de este término municipal y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Aranda de Moncayo, 4 de septiembre de 1915.
El Alcalde, Florencio Gea.

Badules.

Durante las horas de oficina y por el tiempo de quince días se hallará de manifiesto, en la

secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1916.

Badules, 1.º de septiembre de 1915.—El Alcalde, Pedro Lázaro.

Fréscano.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1916, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 146 de ley Municipal.

Fréscano, 31 de agosto de 1915.—El Alcalde, Mariano Cuartero.

Formadas las cuentas municipales correspondientes a los años 1911, 1912, 1913 y 1914, se hallarán expuestas al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan ser examinadas por los vecinos, y formular por escrito sus observaciones.

Fréscano, 31 de agosto de 1915.—El Alcalde, Mariano Cuartero.

Herrera.

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para 1916 se hallará de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Herrera, 29 de agosto de 1915.—El Alcalde, José Rubio.

Jaraba.

Por término de quince días estará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1916, a los efectos procedentes.

Jaraba, 3 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Leoncio Agradas.

Salvatierra.

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1916, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos del artículo 161 de la ley Municipal.

Al propio tiempo se pondrán también a disposición del público, en la sala capitular, las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1911, 1912, 1913 y 1914, puesto que en las anteriores se cumplió este requisito, para que los vecinos puedan examinar las que crean oportunos y sean procedentes.

Salvatierra, 1.º de septiembre de 1915.—El Alcalde, Mariano Guinda.

Samper del Salz.

El presupuesto municipal ordinario, formado para el año de 1916, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por el vecindario.

Samper del Salz, 3 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Bertoldo Gómez.

Sisamón.

Formado el presupuesto de este Municipio para el próximo año 1916, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados desde el

en que aparezca anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Sisamón, 5 de septiembre de 1915.— El Alcalde, Joaquín Hernández.— El Secretario, Vicente Espeja.

Torralbilla.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para 1916, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 146 de la ley Municipal.

Torralbilla, 5 de septiembre de 1915.— El Alcalde, Valeriano Sas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

RUBIO VILLAFRANCA, Jesús; cuyo paradero se ignora; comparecerá, ante la Excelentísima Audiencia de Zaragoza, el día diez y ocho de noviembre próximo, a las diez horas, para la celebración del juicio oral y público en la causa que se le sigue por robo.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

CASERO GRACIA, Marcelino; de diez y ocho años, soltero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Zaragoza, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en causa seguida contra el mismo y otros, sobre robo.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Julián; hijo de Quintín y de Josefa, de treinta años, soltero, de oficio sillerero; domiciliado últimamente, según indicaciones, en Logroño y Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, al efecto de hacerle saber las conclusiones fiscales y conformidad de su defensa en ellas.

YAÑEZ ARRANZ, José; hijo de Ignacio y Josefa, natural de Madrid, soltero, barnizador, de veintitún años de edad y domiciliado últimamente

en Zaragoza; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a responder a los cargos que contra el mismo resultan en sumario sobre hurto de dinero.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a Petra Soria Lacal, en causa sobre estafa, se sacan a la venta en segunda subasta pública, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho penado, que aparecen descritos con su tasación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número ciento ochenta y cinco, correspondiente al día seis del actual.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de tasación; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ateca, a treinta y uno de agosto de mil novecientos quince.— Francisco de P. de Mena.— Luis Muñoz.

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas a Miguel Millán Cañón, en causa sobre estafa, se sacan a la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo fijo, los bienes que a continuación se describen:

- 1.º Una mula, de pelo royo, cerrada: tasada en trescientas cincuenta pesetas.
- 2.º Una mula de seis años, pelo castaño: tasada en setecientas cincuenta pesetas.
- 3.º Un asno, de pelo negro, cerrado: tasado en cincuenta y cinco pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez y seis del actual, a las doce.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder de Manuel Narvián.

Dado en Ateca, a tres de septiembre de mil novecientos quince.— Francisco de P. de Mena.— Luis Muñoz.

Belchite.

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción del partido de Belchite;

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los individuos de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, de la pertenencia de Juan Collado Salvador, vecino de Codo, que fueron robadas la madrugada del quince del actual de la casa de su pertenencia, y una vez habidas sean remitidas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un macho, castaño claro, de unos catorce años, alzada siete palmos y medio, herrado de las cuatro extremidades, con señales en la ijada izquierda de botones de fuego; llevaba cabezada de cuero negro.

Otro macho, negro, de ocho años, de siete palmos de alzada, herrado de las cuatro extremidades, con una marca C en la parte superior del morro; lleva cabezada de cuero negro.

Dado en Belchite, a treinta y uno de agosto de mil novecientos quince.—José María Martín.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo.

Calatayud.*Cédula de notificación.*

En los autos de mayor cuantía instados en este Juzgado en un principio por D. Ramón Cabello, después su heredera D.^a Felipa Cabello y luego los herederos de ésta, contra D.^a Sabina Garchitorena, se dictó providencia en veintisiete de julio último, para que se hiciera saber, entre otros, a D. Telesforo Ignacio García Cabello, el fallecimiento de su Procurador D. Pedro Chueca y que en término de diez días nombre otro Procurador que le represente; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y mediante a que se ignora el paradero de Telesforo Ignacio García Cabello, se le hace la notificación por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que expido en Calatayud, a treinta y uno de agosto de mil novecientos quince.—El Secretario judicial, Pascual Burillo.—V.^o B.^o—El Juez de instrucción, José Zaragoza Guijarro.

Sos.

D. José M.^a Gorostidi Guelbenzu, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia al vecino de Ruesta Benito Blanzaco, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que le fueron embargados a las resultas del expediente por roturación en el Monte Alto el trece de abril de mil novecientos trece, sitos en término de dicho pueblo de Ruesta, que a continuación se expresan:

Un campo, en el Solano de Vidiella, de cator-

ce fanegas de cabida, o sean una hectárea, diez centiáreas; lindante al E. y O. con campo de Babila Iriarte, al S. con Andrés Lacadena y al N. con dicho Iriarte: tasado on ochenta y cuatro pesetas.

Otro campo, en la Esmoladera la Loma, de cuatro fanegas, o sean veintiocho áreas, sesenta centiáreas; que linda al E. con el de María Cruz Machina, al O. con Antonio Iriarte, al S. con Gaspar García y al N. con barranco: tasado en veinte pesetas.

Cuyo acto se halla señalado para el día diez y ocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose:

1.^o Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta.

2.^o Que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y

3.^o Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^o Que no existen títulos de propiedad de los bienes mencionados.

Dado en la villa de Sos, a veinticinco de agosto de mil novecientos quince.—José María Gorostidi.—El Secretario judicial, P. H., Florencio Serrano.

Zaragoza.—San Pablo.*Cédula de citación.*

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en carta-orden de esta Audiencia, se cita a Carmen Montalbán Plou y Juan Feliciano Noñi, para que comparezcan ante la Audiencia de esta capital los días 6 y 7 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de causa sobre estupro y abusos deshonestos contra Tomás Fernández Rubio y otra, bajo la multa y apercibimiento de los artículos cuatrocientos veinte y quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, primero de septiembre de mil novecientos quince.—El Secretario, Eusebio Huéllamo.

PARTE NO OFICIAL**Sociedad anónima «Construcciones Eléctricas e Industriales».**

Cumpliendo el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Dulong, número 3, el día 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar de la renovación del Consejo.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1915.—El Secretario, F. Sandoval.